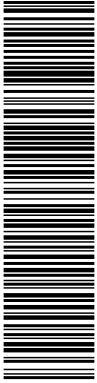


DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 1 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2022.**

En Majadahonda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 13 de mayo de 2022, se reúne, de manera presencial y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

VICEPRESIDENTA: Dña. Marina Pont Huerta (concejala delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

VOCALES:

- 1.- D<sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar (concejala delegada de Urbanismo)
- 2.- D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejala delegado de Hacienda.)
- 3.- D<sup>a</sup> Raquel Monedero Lázaro (Concejala delegada de Educación). Se incorpora a la sesión durante el debate del Punto nº 2 del Orden del día
- 4.- D<sup>a</sup> Nuria María Verónica Wilde Puigvert (Concejala delegada de Cultura).
- 5.- D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
- 6.- D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
- 7.- D. Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal CIUDADANOS).
- 8.- D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE).
- 9.- D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
- 10.- D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
- 11.- D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones).
- 12.- D<sup>a</sup> Claudia Solas Pico (representante de Ecologistas en Acción).

SECRETARIA: Dña. María Celia Alcalá Gómez.

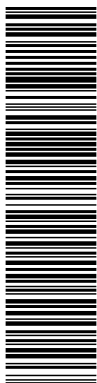
INTERVENTOR: D. Julio Prinetti Márquez.

Excusan su asistencia, D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid), Dña. Paloma Royo Martel (representante de las AMPAS) y el representante del Colegio de Ingenieros de Montes

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).

Presidió el acto la Vicepresidenta, D<sup>a</sup> Marina Pont Huerta, actuó como Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez y como Interventor D. Julio Prinetti Márquez.

DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 2 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, es tratado, a continuación, el asunto siguiente:

**PUNTO PRIMERO. – PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta para justificar la urgencia de la sesión y, para agradecer a los patronos su asistencia. Explica que la urgencia se debe a que el contrato de mantenimiento actual finaliza el próximo 31 de julio y los plazos de la nueva licitación se pueden alargar mucho. En este caso la tramitación, a pesar de haberla iniciado el Patronato en mayo de 2021, se ha extendido debido a su complejidad.

Sometido este asunto a votación, el Consejo Rector, por doce (12) votos a favor y 3 abstenciones RATIFICA la urgencia de la sesión.

La votación quedaría de la siguiente manera:

1. Marina Pont Huerta(Vicepresidenta)
2. Dña. Vanesa Bravo Aznar (concejal delegado de Urbanismo)
3. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda)
4. Dª. Nuria Mª Verónica Wilde Puigvert (concejal delegada de Cultura)
5. D. J. Francisco Pérez Rodríguez (representante grupo municipal PP)
6. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante grupo municipal VOX)
7. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
8. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
9. Santiago Vergara Martín (representante asociación de urbanizaciones)

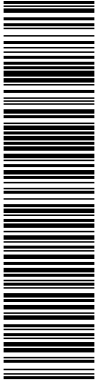
y tres (3) abstenciones, correspondientes a:

- 1.- D. Fernando Fuertes García (representante grupo municipal Ciudadanos).
- 2.- D. Juan Ramón Durán Puebla (representante grupo municipal PSOE )
- 3.- Dña. Claudia Solas Picó (representante de las asociaciones con fines de protección de la Naturaleza)

**PUNTO SEGUNDO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, CON SU CUADRO RESUMEN Y ANEXOS Y EL GASTO CONSIGUIENTE, A REGIR EN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRAN PARQUE FELIPE VI, ZONA DE DISUASIÓN Y ZONA FORESTAL DEL MONTE DEL PILAR DE MAJADAHONDA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY 9/2017, ASÍ COMO LA APERTURA DE LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

La Sra. Gerente interviene para explicar a los presentes que se trae a aprobación del Consejo Rector los pliegos que regirán en la adjudicación del contrato de mantenimiento de las

DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 3 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

diferentes zonas que engloba el Monte del Pilar: Gran Parque Felipe VI, Zona de Disuasión y parque forestal.

El objetivo del contrato es definir las condiciones técnicas y económicas óptimas para realizar el servicio. Se han tenido en cuenta, no sólo criterios de calidad precio sino sino también de sostenibilidad social, económica y medioambiental.

La duración del nuevo contrato será de tres años con posibilidad de dos años de prórroga y el presupuesto asciende a 1.443.889 € hasta el año 2025. Supone un incremento del 17% respecto al contrato actual, un porcentaje que responde a la subida que han experimentado los salarios y los materiales desde 2015, año en el que se aprobaron los anteriores pliegos, y a la incorporación de mejoras técnicas y de organización del trabajo, siempre en beneficio de la conservación de este patrimonio natural que disfrutamos en Majadahonda y su biodiversidad. Mejoras como la exigencia a la empresa adjudicataria de incrementar la plantilla para realizar labores forestales que se repiten todos los años, como el desbroce o la aplicación de fitosanitarios, y la incorporación de vehículos eléctricos o híbridos. Los trabajos en el Monte se pueden agrupar en labores de limpieza que suponen el 15% y el resto del mantenimiento y preservación recogidos en el pliego, son el 85%. El IVA aplicable en el primer caso es del 10% y en el segundo el 21%.

Tras la aprobación hoy de los pliegos, comienza la tramitación del expediente de licitación con la publicación y recepción de ofertas

A continuación, se da cuenta del expediente, que entre otros documentos consta el informe de Propuesta de la Gerente, con el visto bueno de la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, de fecha 11 de mayo de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

**“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA GERENTE**

- *Vistos los documentos obrantes en el expediente Contrato del servicio de mantenimiento del gran parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar de Majadahonda (065/2021).*
- *Visto el Informe jurídico de fecha 22 de abril de 2022, que complementa a los emitidos el 1 de marzo y el 13 de enero.*
- *Visto el informe preceptivo de la Secretaria General de fecha 25 de abril de 2022.*
- *Vista la propuesta de resolución de la gerente, con el visto bueno de la vicepresidenta, de fecha 4 de mayo de 2022 que literalmente dice como sigue:*

**INFORME PROPUESTA**

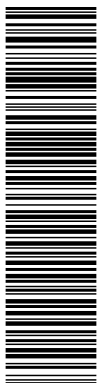
*“De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:*

**HECHOS**

1. *Que en fecha 20 de mayo de 2021 se inicia, mediante moción de la*



DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 4 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

*vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar, expediente para la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, ascendiendo su presupuesto máximo, incluyendo dos años de prórroga, a la cantidad de **2.016.324,50€ (IVA excluido)**.*

*2. Que la técnico de gestión del Patronato del Monte del Pilar incorpora el 21 de mayo de 2021 al expediente los siguientes documentos: el informe de propuesta de inicio, el informe de insuficiencia de medios, la memoria económica y los pliegos de prescripciones técnicas.*

*3. Que se propone la utilización del procedimiento abierto ordinario, sujeto a regulación armonizada (SARA), al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.1b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.*

*4. Se califica el contrato como administrativo de servicios, al amparo de lo que preceptúa el artículo 17 de la LCSP, siendo su objeto la realización del servicio de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar.*

*5. Que en fecha 26 de mayo de 2021, se solicita electrónicamente la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas al área de Contratación y en fecha 5 de octubre de 2021 se recibe requerimiento del Área de Contratación.*

*6. Que, tras varias modificaciones, la técnico de gestión del Patronato del Monte del Pilar incorpora al expediente el 6 de abril de 2022, los siguientes documentos rectificadas: El pliego de prescripciones técnicas y la memoria económica.*

*7. Que en fecha 21 de abril de 2022 se ha procedido a la incorporación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares actualizados por el servicio de contratación del Ayuntamiento de Majadahonda.*

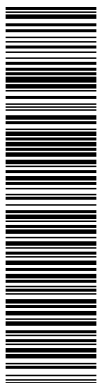
*8. Ha sido incorporado el informe jurídico del técnico de Administración General del Servicio de Contratación en la misma fecha 21 de abril.*

*9. Que en fecha 25 de abril de 2022, ha sido incorporado el definitivo informe de Secretaría General.*

*10. Que consta consignación presupuestaria suficiente para la atención de este gasto, en la aplicación presupuestaria 1721 21008, correspondiendo al ejercicio 2022 el importe de 80.216,11€ según operación contable A fecha 17 de marzo de 2022. con número de operación 220220000077. Asimismo, consta la operación contable A correspondiente de los ejercicios 2023 a 2025, con numero de operación 220229000001, por un importe total de 1.363.673,87 € de la misma fecha que el anterior.*

*11. El órgano de contratación competente para aprobar el expediente y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación es el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, en virtud de lo establecido en el artículo 9º del Texto*

DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 5 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

*Refundido de los Estatutos del Patronato “Monte del Pilar” y conforme a lo establecido en el artículo 89 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

*A la vista de los hechos relatados cabe considerar los siguientes*

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

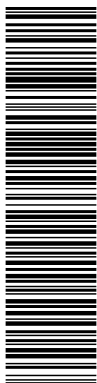
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante LRBRL), modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (en lo sucesivo TRRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en abreviatura ROF).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General que desarrolla la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en abreviatura RGC), en todo aquello que no se oponga a la LCSP, Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo y Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Texto refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999.
- Bases de Ejecución del Presupuesto para 2021.
- Normas de Organización y funcionamiento aprobadas por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de julio de 2019, Decreto de la Alcaldía 2312/19 de fecha 21 de junio sobre delegación de atribuciones del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, Decreto de Alcaldía n° 4270/20 de fecha 30 de noviembre, sobre Creación de Áreas de Gobierno, y el Decreto de Alcaldía n° 4268/20 de fecha 30 de noviembre, sobre delegación de atribuciones del Alcalde en los Concejales Delegados.
- Resolución de delegación de competencias n° 49/2020 de fecha 28 de agosto de 2020, del Presidente del Patronato del Monte del Pilar.
- Instrucción 02/2019 y 3/2019 de la Secretaría General sobre Solicitud a la Secretaría general de Informes Preceptivos en los casos determinados por la Ley.
- Restante Legislación de Derecho Administrativo.
- Derecho Privado.

*Conforme los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados, vista*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2220963 Q9K1X-230ME-37STA 2AD59FA0E127D004E1B4FFB0074C6F971DCA80BD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 6 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

*la documentación del expediente y siendo que el Patronato Monte del Pilar no trabaja con operaciones previas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de Régimen Local, procede elevar al Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar (órgano competente para esta contratación, según lo dispuesto en los Estatutos del Patronato Monte del Pilar) y previo informe favorable de la intervención municipal,*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PUNTO ÚNICO.--** *Aprobar el expediente de contratación, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, así como la apertura de la adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.*

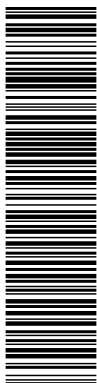
*No obstante, el Consejo Rector, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”*

- *Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 10 de mayo de 2022 favorable con observaciones no suspensivas. Dichas observaciones son las siguientes:*  

*“En la clausula 22 los criterios de adjudicación objetivos se valoran en 60 puntos. Teniendo en cuenta que los criterios sometidos a juicio de valor tienen un máximo de 30 puntos, entre los 2 no suman los 100 puntos que en principio se reparten.”*
- *Visto que consta consignación presupuestaria suficiente para la atención de este gasto, en la aplicación presupuestaria 1721 21008, correspondiendo al ejercicio 2022 el importe de 80.216,11€ según operación contable A de fecha 17 de marzo de 2022, con número de operación 220220000077. Asimismo, consta la operación contable A correspondiente de los ejercicios 2023 a 2025, con numero de operación 220229000001, por un importe total de 1.363.673,87€ de la misma fecha que el anterior*
- *Vistos los informes emitidos, se propone al Consejo Rector del Patronato del Monte del Pilar, como órgano de contratación competente en virtud de lo establecido en los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1999, la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 7 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

**PUNTO ÚNICO-** *Aprobar el expediente de contratación, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, así como la apertura de la adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.*

*No obstante, el Consejo Rector, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”*

A continuación, interviene D. Juan Ramón Durán Puebla, (representante del PSOE) para explicar las siguientes cuestiones:

- Expone su crítica a la gestión por parte del Patronato por no haber hecho llegar a los patronos la documentación con más tiempo.
- También pregunta por el encaje presupuestario de la licitación presentada.
- En el Pliego de Cláusulas Administrativas. Tiene dudas sobre la justificación del personal.
- En cuanto a los Pliegos Técnicos pone en duda la seriedad de la exigencia en el pliego de tener que orientar los aspersores así como el de tener que hacer un inventario de los desagües. Insiste en que los desagües están atascados y propone ir a enseñárselo a quien corresponda.

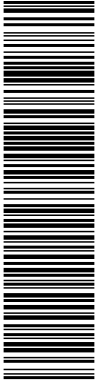
Toma la palabra Fernando Fuertes Martínez (representante Grupo Municipal CIUDADANOS), para sumarse a la queja del poco tiempo que ha tenido para estudiar la documentación, que después de once meses trabajando sólo ha tenido dos días para estudiarlo y por eso va a votar que no.

Toma la palabra José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios) y expone que también le gustaría recibir una explicación al respecto de porqué ha tardado un año la tramitación del expediente pero ha remarcado que los pliegos implican un excelente trabajo.

Por último, toma la palabra Claudia Solas Pico (representante de Ecologistas en Acción) que también se suma a la queja por el retraso del año y del poco tiempo que ha tenido para leérselo.

- En cuanto al contrato expone que parece que se trata de que la empresa nueva que entre resuelva lo que no ha hecho la actual, Inditec.
- Asimismo, exige que a partir de ahora se les de mucho más tiempo para estudiar la documentación y solicita un respeto y una consideración a los patronos. Que ella el otro día ha pedido una documentación y que se le ha dicho que está colgado en el Portal de Transparencia.

DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 8 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

Toma la palabra la Vicepresidenta y, en contestación a la Sra. Solas, manifiesta que una cosa es la crítica política y otra son las insinuaciones que constantemente realiza. Le sugiere que tome las medidas legales que considere oportunas en el caso de que el Patronato obstaculice el acceso a la información pública así como en el caso de que una información que debiera estar en el Portal de Transparencia y luego no lo esté.

Contestando al Sr. Durán Puebla le aclara que este contrato completa y mejora al anterior.

Asimismo explica en cuanto a los plazos para estudiar la documentación que, efectivamente, el Patronato solicitó en mayo de 2021 el inicio de la tramitación a los técnicos de contratación del Ayuntamiento de Majadahonda, pero hay que tener en cuenta que es un área con mucha carga y que los pliegos de este contrato han requerido ajustes y modificaciones, lo cual ha hecho que se alargara más de lo que le hubiera gustado a ella misma, pero evidentemente, los políticos no pueden meter prisa a los técnicos en la tramitación de un expediente.

En cuanto a la finalización del contrato vigente el próximo 31 de julio, informa que se están estudiando las distintas vías jurídicas para seguir con el mantenimiento.

También se pone a la disposición de cualquier patrono que necesite una explicación más amplia o una reunión específica para estudiar la documentación.

El encaje presupuestario, actualmente supondría un incremento del sólo el 17% pero luego hay que contar con las bajas que hagan los contratistas, con lo cual todo apunta a que al final no va a ser tanto. Además, para el ejercicio 2023 se aprobarán presupuestos nuevos que cubrirán la totalidad de las necesidades.

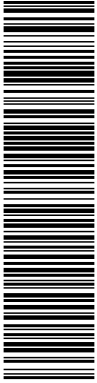
Toma a la palabra la Gerente para manifestar que las cuestiones técnicas planteadas serán remitidas a los servicios técnicos del Patronato. Y aclara que el retraso en la tramitación en ningún caso puede ser achacado a la falta de trabajo por el Patronato.

Sometido este asunto a votación, el Consejo Rector **ACUERDA aprobar** por mayoría de diez (10) votos a favor correspondientes a:

10. Marina Pont Huerta(Vicepresidenta)
11. Dña. Vanesa Bravo Aznar (concejal delegado de Urbanismo)
12. D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda)
13. Dª Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
14. Dª. Nuria Mª Verónica Wilde Puigvert (concejal delegada de Cultura)
15. D. J. Francisco Pérez Rodríguez (representante grupo municipal PP)
16. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante grupo municipal VOX)
17. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
18. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
19. Santiago Vergara Martín (representante asociación de urbanizaciones)



DOCUMENTO DA-Acta: 08.- Borrador acta sesion extraordinaria y urgente del 13 de mayo de 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>Q9K1X-230ME-37STA</b> Fecha de emisión: <b>9 de Junio de 2022 a las 14:21:02</b> Página 9 de 9	FIRMAS : 1.- Director Jurídico de Desarrollo Urbano del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria.Firmado 09/06/2022 14:14 2.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 09/06/2022 14:19	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/06/2022 14:19



Consejo Rector Patronato Monte del Pilar  
Sesión extraordinaria y urgente 13 de mayo 2022

y tres (3) votos en contra, correspondientes a:

1. D. Fernando Fuertes García (representante grupo municipal Ciudadanos).
1. D. Juan Ramón Durán Puebla (representante grupo municipal PSOE )
2. Dña. Claudia Solas Picó (representante de las asociaciones con fines de protección de la Naturaleza)

Se **ACUERDA la aprobación** del expediente de contratación, Pliegos de Prescripciones Técnicas y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, con su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente, a regir en la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento del Gran Parque Felipe VI, zona de disuasión y zona forestal del Monte del Pilar de Majadahonda, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, así como la apertura de la adjudicación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos.

El borrador del presente acta ha sido elaborado por el personal administrativo del Patronato del Monte del Pilar a resultas de las instrucciones recibidas por la Secretaria General al término de la sesión, bajo mi supervisión.

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO GENERAL  
ACCIDENTAL

Marina Pont Huerta

José Luis Moreno López  
(Firmado electrónicamente)